

AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR QUE  
INDICA

EXENTA N° 491 /

SANTIAGO, 21 JUN 2011

VISTO: Lo dispuesto en la Ley 20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; en el artículo 9° del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575; en la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004; Memorandum N° 92/11 del Área de Adquisiciones y Contratos; en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y Resolución Exenta N° 235 de 2011, de la Fiscalía Nacional Económica, y

CONSIDERANDO:

1° Que, a la Fiscalía Nacional Económica, tiene el mandato legal de dar aplicación al Decreto Ley N° 211 para el resguardo de la libre competencia.

2° Que, la institución ha desarrollado una nueva página web institucional, para lo cual ha necesitado usar imágenes o fotografías en su diseño, las que fueron debidamente seleccionadas e incorporadas al sitio web definitivo del Servicio.

3° Que del total de las imágenes ocupadas, 8 pertenecen a la Sociedad Francisco Aguayo y Cía. Ltda. y las 4 restantes son de propiedad de la Fundación Pro Chile, cuyo Archivo fotográfico administra la mencionada sociedad, según consta en declaración jurada simple extendida por su representante legal.

4° Que en estas circunstancias, procede regularizar el pago del arriendo de las imágenes ocupadas en el diseño del sitio

**chilephoto**

**FRANCISCO AGUAYO Y  
COMPANIA LIMITADA**

Giro: ESTUDIO Y SERVICIOS  
FOTOGRAFICOS, FOTOGRAFIA PUBLICITARIA

ITALIA 903 - PROVIDENCIA

eMail : FRANCISCOAGUAYO@CHILEPHOTO.CL

R.U.T.: 88.088.800-5

**FACTURA ELECTRONICA**

**N° 671**

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Telefono : 2 2259096

SEÑOR(ES): FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

R.U.T.: 60.701.001-3

GIRO: GOBIERNO CENTRAL

DIRECCION: AGUSTINAS 853 1201

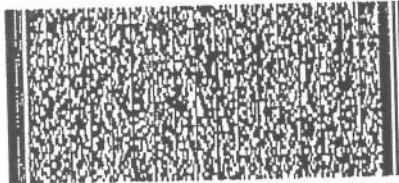
COMUNA SANTIAGO

CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO: KAREEN CALCAGNO

Fecha Emision: 19 de Mayo del 2011

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic. -	%Desc.	Valor
-	ARRIENDO DE FOTOS PARA SER USADAS EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL: 1.- NAF 6524 = TRANSPORTE MINERO DE PASAJEROS; 2.- NAF10247= AGUA; 3.- NAF08438 = VIVIENDA; 4.- FAA08964 = VINOS; 5.- NAF10512= PRODUCTOS AGRICOLAS; 6.- FAA15737= ELECTRICIDAD; 7.- NAF08982=GAS; Y 8.- NAF22049 = ESPARCIMIENTO Y DESPACHO IMAGENES PROCHILE; PCH 1117 (TRANSPORTE MARITIMOS), PCH 1291(SERVICIOS FINANCIEROS), PCH 2257( MANUFACTURA) y PCH2785( SALUD),ESTAS ULTIMAS SIN COSTO PARA FNE	8	37.000			296.000



Timbre Electrónico SII  
Res.86 de 2005 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO \$	296.000
I.V.A. 19% \$	56.240
TOTAL \$	352.240